



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Bellavista, 31 de Julio del 2021

Señor,

Presente.-

Con fecha treinta y uno de julio del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 018-2021-CD-UPG-FIARN.- BELLAVISTA, 31 DE JULIO DE 2021, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la solicitud presentada por los egresados **PAULA EUGENIA BOZA HUAMANI y FELIPE HERNAN MENDOZA TASAYCO** requiriendo la Aprobación del Proyecto de Tesis Titulado: **“GESTION AMBIENTAL DEL ESTADO PERUANO EN LAS CONCESIONES MINERAS Y LA PARTICIPACION CIUDADANA – CASO: MINA LAS BAMBAS - APURIMAC.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante RN° 16-2020-D-UPG-FIARN del 28 de Octubre del 2020 se realizó la inscripción del Tema de Tesis, Titulado: **“GESTION AMBIENTAL DEL ESTADO PERUANO EN LAS CONCESIONES MINERAS Y LA PARTICIPACION CIUDADANA – CASO: MINA LAS BAMBAS - APURIMAC”**, y el reconocimiento del Asesor **DR. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN**;

Que, según el Art. 61° del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, (RN° 149-2018-CU del 17 de Julio del 2018), indica que el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, aprueba el Plan de Tesis;

Que, en base Art. 110° al inciso c) del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, con RN° 022-2020-CD-UPG-FIARN del 23 de Diciembre 2020, designó el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis **“GESTION AMBIENTAL DEL ESTADO PERUANO EN LAS CONCESIONES MINERAS Y LA PARTICIPACION CIUDADANA – CASO: MINA LAS BAMBAS - APURIMAC”**, a los docentes **Dr. Pablo Rivera Rodríguez (Presidente)** y **Mtro. Luís Enrique Lozano Vieytes (Miembro)**.

Que, mediante documento registrado por la Unidad de Posgrado N°256 del 25 de Julio del 2021, el Jurado Revisor emitió el Acta N° 04-2021-JEPT-FIARN, dando la conformidad al Proyecto de Tesis **“GESTION AMBIENTAL DEL ESTADO PERUANO EN LAS CONCESIONES MINERAS Y LA PARTICIPACION CIUDADANA – CASO: MINA LAS BAMBAS - APURIMAC”**, presentado por **PAULA EUGENIA BOZA HUAMANI y FELIPE HERNAN MENDOZA TASAYCO**, para su desarrollo correspondiente.

Estando a lo glosado; y, del acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales en su Sesión Ordinaria del 31 de Julio del 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 58° del estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Proyecto de Tesis titulado **“GESTION AMBIENTAL DEL ESTADO PERUANO EN LAS CONCESIONES MINERAS Y LA PARTICIPACION CIUDADANA – CASO: MINA LAS BAMBAS - APURIMAC”**, presentado por **PAULA EUGENIA BOZA HUAMANI y FELIPE HERNAN MENDOZA TASAYCO**, teniendo como Asesor al **DR. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN**; para su desarrollo correspondiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al interesado, Asesor y archivo para su conocimiento y fines.
Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.- Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Directora.

Fdo Ms.C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ.- Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. - Sello del Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Unidad de Posgrado



Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz
Secretaria Académica del Comité Directivo

C.c: EPG, Decanato de la FIARN, interesados y Archivo.